



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de abril de 2013, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2013 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2013081256)

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el segundo trimestre natural del año 2013 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077 %, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 3 de abril de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de ascensores instalados en edificios de promoción pública (5 lotes)". Expte.: SER0212059. (2013060577)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SER0212059.
 - d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
2. OBJETO DEL CONTRATO:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de ascensores instalados en edificios de promoción pública (5 lotes).
 - c) Lotes: Si.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
 - a) Tramitación: Ordinaria.